

CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2026 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE, 110 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La Comisión Permanente de Selección-Órgano de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2026, ha acordado publicar la siguiente aclaración, relativa al programa que figura como anexo en las bases específicas por las que se rige el proceso selectivo de Oficial de Edificios y Dependencias, por promoción interna independiente, de 110 plazas, convocado por Resolución de 10 de febrero de 2026 del Director General de Planificación de Recursos Humanos:

Advertido que el contenido de los temas 9 de las Bases Específicas del proceso selectivo para proveer, mediante promoción interna independiente, 110 plazas de Oficial de Edificios y Dependencias, convocado por Resolución de 10 de febrero de 2026 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, hace referencia al *"El Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid: objeto y ámbito de aplicación; principios de actuación y buenas prácticas administrativas."* procede aclarar que se refiere al Acuerdo de 23 de marzo de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Código de Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Madrid y se modifica el Acuerdo de 5 de septiembre de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía. Dicho acuerdo deroga expresamente el Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid de 4 de diciembre de 2008.

En consecuencia, el tema 9 de las Bases Específicas de este proceso selectivo hace referencia al Código de Buenas Prácticas aprobado por Acuerdo de 23 de marzo de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA GOMEZ ALVAREZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/09/2026 10:34:08
CSV : CU5OSNLBBV4JJDWE



Advertido que el contenido del tema 12 de las Bases Específicas del proceso selectivo para proveer, mediante promoción interna independiente, 110 plazas de Oficial de Edificios y Dependencias, convocado por Resolución de 10 de febrero de 2026 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, ya se publicó el anuncio el 5 de agosto de 2026 en el que se especificaba que se hacía referencia al "Reglamento de Protocolo y Ceremonial del Ayuntamiento de Madrid aprobado por Acuerdo Plenario de 22 de diciembre de 1988 (BOAM de 23 de febrero de 1989)", actualmente derogado, procede adecuar dicho contenido a la normativa vigente y que, en consecuencia, el tema 12 quedaba redactado en los siguientes términos: "Tema 12. Reglamento 4/2026, de 30 de junio, de Protocolo y Ceremonial del Ayuntamiento de Madrid".

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA CPS-ORGANO DE SELECCIÓN

María Gómez Álvarez

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA GOMEZ ALVAREZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/09/2026 10:34:08
CSV : CU5OSNLBBV4JJDWE

